

**I. DISPOSICIONES GENERALES****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

**4776** *Corrección de errores de la Ley 4/1985, de 28 de mayo, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 1985.*

Advertidos errores en el texto de la Ley 4/1985, de 28 de Mayo, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 1985, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco número 114, de 4 de Junio de 1985, se procede a continuación a las oportunas correcciones.

Artículo 1.4.

Donde dice: «...contemplados en los estados e ingresos de los Presupuestos... en la Ley de 27/1983, de...».

Debe decir: «...contemplados en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos... en la Ley 27/1983, de...».

Artículo 2.1.b).

Donde dice: «...cuarenta y seil mil...».

Debe decir: «...cuarenta y seis mil...».

Artículo 2.2.

Donde dice: «...ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta millones doscientas trece mil doscientas veinticinco (141.350.213.225)...».

Debe decir: «...ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta millones doscientas trece mil doscientas veinticinco pesetas (141.350.213.225)...».

Artículo 3.2, párrafo 3.º

Donde dice: «...7030 del departamento de Educación...».

Debe decir: «...7030 del Departamento de Educación...».

Artículo 3.3, párrafo 1.º

Donde dice: «...de ciento cuarenta y dos millones...» (142.702.254 pesetas),...».

Debe decir: «...de ciento sesenta y siete millones... (167.702.254 pesetas),...».

Artículo 3.3, párrafo 2.º

Donde dice: «...de ciento cuarenta y dos millones...» (142.702.254 pesetas),...».

Debe decir: «...de ciento sesenta y siete millones... (167.702.254 pesetas),...».

Artículo 3.5, párrafo 2.º

Donde dice: «...cuatro mil trescientos setenta y nueve millones doscientas cincuenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas (4.379.256.750 pesetas)».

Debe decir: «...cuatro mil trescientos setenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas (4.379.246.750 pesetas)».

Artículo 7.2.

Donde dice: «... (4.342.500.000 pesetas), lo referente...».

Debe decir: «... (4.342.500.000 pesetas), en lo referente...».

## Artículo 8.1.

Donde dice: «... (1.874.624.000 pesetas)...».

Debe decir: «...(1.874.642.000 pesetas)...».

## Artículo 10.1, párrafo 2.º

Donde dice: «...límite de los avales...».

Debe decir: «...límite el importe de los avales...».

## Artículo 13.1.

Donde dice: «...previstos en la letra b) párrafo 2.º del núm. 4...».

Debe decir: «...previstos en las letras b) párrafo 2.º y c) del núm. 4...».

## Artículo 23.3, párrafo 3.º

Donde dice: «...se sujetará al régimen general...».

Debe decir: «...se sujetarán al régimen general...».

## Artículo 25.1, párrafo 2.º

Donde dice: «...los contratados administrativos transferidos al Estado...».

Debe decir: «... los contratados administrativos transferidos del Estado...».

## Artículo 28.1.

Donde dice: «...administrativo, experimentará un...».

Debe decir: «...administrativo, experimentarán un...».

## Artículo 32.1.

Donde dice: «...de sus retribuciones básicas y complementarias, incluidos trienios.».

Debe decir: «...de sus retribuciones básicas y complementarias, incluidos trienios, sin perjuicio de los derechos que sobre los mismos pudieran derivarse para los funcionarios en situación de servicios especiales.».

## Artículo 33.1.

Donde dice: «...a otros Convenios ya existentes y que afecten exclusivamente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi...».

Debe decir: «...a otros Convenios ya existentes y que afecten exclusivamente al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi...».

## Artículo 34.2.

Donde dice: «...y para la ejecución de las mismas necesita contratar personal».

Debe decir: «...y para la ejecución de los mismos necesitan contratar personal...».

## Artículo 36.2.

Donde dice: «...modificada por la Ley 31/1983, de 20 de Diciembre...».

Debe decir: «...modificada por la Ley 30/1983, de 20 de Diciembre...».

## Artículo 37.2.

Donde dice: «...modificada por la Ley 31/1983, de 20 de Diciembre...».

Debe decir: «...modificada por la Ley 30/1983, de 20 de Diciembre...».

## Artículo 41.8.

Donde dice: «...BIZKAIA . . . 53,00%».

Debe decir: «...BIZKAIA . . . 53,30%».

## DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA A

Donde dice: «...y el Anexo III de la Ley 31/1983, de 20 de Diciembre...».

Debe decir: «...y el Anexo III de la Ley 30/1983, de 20 de Diciembre...».

## DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA B

Donde dice: «..., según modificación introducida por la Ley 31/1983, de 20 de Diciembre...».

Debe decir: «..., según modificación introducida por la Ley 30/1983, de 20 de Diciembre...».

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

Donde dice: «...Las finanzas que los beneficiarios de ayudas y subvenciones,...».

Debe decir: «...Las fianzas que los beneficiarios de ayudas y subvenciones,...».

## DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA C

Donde dice: «...proceda la factura comercial documento análogo...».

Debe decir: «...proceda la factura comercial o documento análogo...».

## DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA

Donde dice: «...homogenizar los Presupuestos de los centros hospitalarios y donar servicios integrados en... ».

Debe decir: «...homogeneizar los Presupuestos de los centros hospitalarios y demás servicios integrados en...».

## ANEXO I

Donde dice: «Política Territorial y Transportes. Política Ambiental. 48,0 15,0».

Debe decir: «Política Territorial y Transportes. Política Ambiental. 1748,0 1093,0».

Donde dice: «TOTAL Política Territorial y Transportes 3148,5 1502,7 534,9 1691,3 6877,4».

Debe decir: «TOTAL Política Territorial y Transportes 4848,5 2580,7 584,9 1619,3 9655,4».

## ANEXO I

Donde dice: «Total Departamentos 6550,5 1972,2 534,9 1691,3 10749,4».

Debe decir: «Total Departamentos 8250,5 3050,7 534,9 1691,3 13527,4».

## ANEXO III

Donde dice: «Aparcamiento Disuasorio de Camiones de Vizcaya, S.A. 32.600 2.000 34.600

## ANEXO III

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI PARA 1.985

## PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS

(en miles de pesetas)

Sociedad	Presupuesto de Capital	Presupuesto de Explotación	Total
Eusko Turismo S.A. ....	9360	21.360	30720»

Debe decir únicamente lo siguiente, suprimiéndose el resto:

«Aparcamiento Disuasorio de Camiones de Vizcaya, S.A.

	32.600	2.000	34.600
Eusko Turismo, S.A. ....	9.360	21.360	30.720»

#### ANEXO IV

Donde dice: «... créditos de Pago comprometidos...».

Debe decir: «...créditos de compromiso...».

#### ANEXO V

– SECCIÓN 02: PRESIDENCIA Y JUSTICIA. PROGRAMA 2100.

Donde dice: «...del concepto 02.08.250.».

Debe decir: «...del concepto 02.08.259.».

– SECCIÓN 99: GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

– Debe insertarse después de la SECCIÓN 12: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL en vez de en el lugar en que figura, detrás de la SECCIÓN 06: ECONOMÍA Y HACIENDA.

– Debe suprimirse el párrafo primero que dice: «Programa 99020: Se reduce en 380.848.926 pesetas la dotación a la partida 1 del concepto 99.01.689».

– SECCIÓN 07: EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Donde dice: «Programa 7030: Se crea la partida 1 dentro del concepto 07.05.689....., explicación: «Para reforma de enseñanzas en...».

Debe decir: «Programa 7050: Se crea la partida 1 dentro del concepto 07.05.689....., explicación: «Para Reforma de Enseñanzas Medias en...».

– SECCIÓN 12: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Donde dice: «Programa 12910: Incremento de la partida 1 del concepto 12.08.731 por un importe de 10.000.000 de pesetas».

Debe decir: «Programa 12910: Incremento de la partida 1 del concepto 12.90.731 por un importe de 10.000.000 de pesetas».

Donde dice: «Programa 12710: Dentro del concepto 12.80.471, se crea la partida 5 con una dotación de 2.000.000 pts, bajo...».

Debe decir: «Programa 12820: Dentro del concepto 12.80.471, se crea la partida 5 con una dotación de 2.000.000 de pesetas, bajo...».

Donde dice: «Programa 12910: Dentro de la partida 1 del concepto 12.90.471, se sustituye la descripción por la siguiente: «Subvención a los Organizadores de Consumidores».

Debe decir: «Programa 12910: Dentro de la partida 1 del concepto 12.90.471, se sustituye la descripción por la siguiente: «Subvención a Organizaciones de Consumidores».

– SECCIÓN 22: SOCIEDAD PUBLICA ORQUESTA DE EUSKADI

Donde dice: «En el Presupuesto de Capital (Inversión) se reduce...».

Debe decir: «En el Presupuesto de Capital (Inversiones) se reduce...».

– SECCIÓN 44: H.A.B.E.

Donde dice: «Programa 44020: Supresión de las partidas 1, 2, 3 del concepto 44.02.771 con dotaciones de 1.000.000, 4.500.000 de pesetas y 5.500.000 de pesetas respectivamente».

Debe decir: «Programa 44020: Supresión de las partidas 1, 2, 3 del concepto 44.02.771 con dotaciones de 1.000.000 de pesetas, 4.500.000 de pesetas y 5.500.000 de pesetas respectivamente».

## ANEXO V

### SECCIÓN 12: TRABAJO, SANIDAD Y S. SOCIAL

Donde dice: «Programa 12.830: Se suprime la partida 4 del concepto 12.80.771, con una dotación de 15.000.000 pesetas.».

Debe decir: «Programa 12.830: Se suprime la partida 2 del concepto 12.80.771 con una dotación de 15.000.000 pesetas.».

#### Programa 7080

Donde dice: «Se incrementa en 2.000.000 de pesetas la partida 2 del concepto 07.07.481».

Debe decir: «Se incrementa en 5.000.000 de pesetas la partida 2 del concepto 07.07.481».

En su consecuencia, procede realizar los siguientes ajustes en los Estados de Ingresos y Gastos:

### SECCIÓN 99: GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

#### Programa 99020

Donde dice: «Se reduce en 386.848.926 pesetas la dotación a la partida 1 del concepto 99.01.689».

Debe decir: «Se reduce en 386.845.926 pesetas la dotación a la partida 1 del concepto 99.01.689».

### PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA EL AÑO 1985

#### GASTOS: RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO

##### Departamento 07 – Capítulo 4

Donde dice: «20.569.824».

Debe decir: «20.572.824».

##### Departamento 07 – Importe

Donde dice: «58.069.915».

Debe decir: «58.072.915».

##### Departamento 99 – Capítulo 6

Donde dice: «2.345.860».

Debe decir: «2.342.860».

##### Departamento 99 – Importe

Donde dice: «2.856.510».

Debe decir: «2.853.510».

*[Publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 132, de 27 de junio de 1985. Esta ley se publica en su redacción original aprobada por el Parlamento Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 6.1.b) del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su vigencia actual].*